



ENTREVISTA

LOS ESFUERZOS QUE SOSTIENEN LA VIDA EN EL CONURBANO BONAERENSE.

Por: Denise Córdoba, Responsable de Comunicación



La gestión del cuidado es una necesidad social, pero también el ámbito de debates, desigualdades e intervenciones públicas. Durante mayo el tiempo destinado a los cuidados se convirtió en objeto de debate entre diputados y diputadas cuando se debatieron más de 40 proyectos de ley, de distintos bloques, enfocados en la ampliación de licencias parentales y la posibilidad de crear un sistema integral de cuidados de Argentina. El pasado mes de agosto, se reactivó el tratamiento en un plenario de las comisiones de Legislatura del Trabajo, de Mujeres y Diversidad y de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación y se aprobó un dictamen de mayoría para el proyecto que amplía las licencias familiares.

Rocío Pinto, licenciada en Política Social, investiga temas relacionados con el cuidado infantil y las trayectorias laborales femeninas en el Conurbano Bonaerense, y hoy nos acerca a la discusión sobre licencias parentales, cuidado comunitario y los desafíos que estos proyectos de ley conllevan. La redistribución de los cuidados, su reconocimiento y su remuneración, comprenden una discusión necesaria y una deuda pendiente hace ya muchos años. El tratamiento en plenaria de comisiones es un hecho histórico, que trata de discutir la organización social y crear políticas del cuidado para una distribución más igualitaria.

¿Por qué resulta relevante el tratamiento de proyectos que aborden la cuestión de los cuidados?

Creo que hay un consenso entre quienes trabajamos estos temas al considerar a los cuidados como lo que sostiene la vida en todos los niveles. Tiene que ver con el poder mantenerse vivos, alimentarse, asearse y demás; pero también tiene que ver con poder conservar nuestro bienestar y el de nuestro entorno. Hoy las personas que cuidan no están reconocidas y los cuidados no son tenidos en cuenta como una actividad que puede desarrollar cualquier persona a lo largo de toda su vida. La importancia del cuidado radica en pensar que quienes cuidan también necesitan cuidados, todos los requerimos. Es lo que sostiene la vida y sostiene el lazo social.

En relación con las propuestas sobre licencias parentales y cuidados, ¿Cómo es el panorama actual en el territorio del Conurbano Bonaerense?

DATOS DEL AMBA

Mientras que las mujeres ocupan en promedio casi 5 horas por día al [trabajo no remunerado](#), los varones sólo dedican en promedio 3 horas por día a las mismas actividades.

En lo que respecta al [cuidado a miembros del hogar](#), las mujeres destinan 3:46 horas diarias mientras que los varones 2:23 horas.

Los datos del Observatorio del Conurbano que tienen que ver con la ENUT (Encuesta Nacional de Uso del Tiempo) muestran que en los hogares con demandantes de cuidados la cuota de tiempo utilizado en trabajo no remunerado aumenta tanto para varones como para mujeres, aunque el incremento es mayor para mujeres. Estos números dan cuenta de las tensiones en el uso del tiempo, y un modo de regular esas tensiones es a través de las licencias en los lugares de trabajo. Actualmente, el régimen de licencias previsto en la ley de contrato de trabajo contempla 90 días para la persona gestante y sólo 2 días para la persona no gestante, y no se contempla a quienes adoptan. Las licencias es un tema que viene hace tiempo tratándose con foco en la ley de contrato de trabajo, aplicable a empleados y empleadas registradas que lejos están de ser la mayoría de los trabajadores. En el debate que comenzó en comisiones hay más de 40 proyectos sobre licencias y muchos de ellos contemplan la heterogeneidad laboral, el caso del personal de casas particulares, monotributistas, entre otros. En el Conurbano Bonaerense los espacios comunitarios de cuidado son muy importantes, sobre todo en los sectores populares. Estos espacios responden a la falta de disponibilidad de instituciones de cuidados, ya que se contempla que a partir de los cuatro años la educación es obligatoria. Los jardines maternos son muy pocos, son privados y son caros, y esto aún no resuelve todo porque las jornadas de estos lugares no están en sintonía con las jornadas laborales de más de 4 horas y tampoco con las licencias. Las personas que llevan a cabo los espacios de cuidados comunitarios no se encuentran reconocidas como trabajadoras. Estos lugares tienen ingresos a través de diferentes programas estatales, principalmente de desarrollo social o de la secretaría de niñez adolescencia y familia, pero las líneas de financiamiento no contemplan el pago de salarios para quienes sostienen los centros. Falta reconocimiento de este trabajo que viene funcionando hace décadas y que permite a las familias de los barrios distribuir las tareas de cuidado de otra manera, con un espacio fuera del hogar y de cierta familiaridad, una marca muy fuerte acá en el Conurbano.

¿Dentro del proyecto de Ley Cuidar en Igualdad se contemplan estos espacios de cuidados comunitarios?

Cuidar en Igualdad es uno de los proyectos que ahora se está debatiendo en comisiones y tiene 2 grandes partes; por un lado, vemos todo lo que refiere a licencias, y por otro lado está la parte más desafiante y la más novedosa, la propuesta de creación de un sistema integral de cuidados. Este sistema integral contempla distintos actores y sectores, y también contempla al trabajo comunitario. Hay un artículo que reconoce la importancia de estos espacios y advierte que los programas que financian las iniciativas comunitarias tienen que incluir en el presupuesto la remuneración para quienes trabajan en ellas. Comprende que el trabajo que se hace fuera del hogar y de manera colectiva debe ser remunerado, reconoce el trabajo que no estaba reconocido. Este proyecto es uno de los tantos que se están discutiendo y es importante porque se desarrolló a partir de un proceso de producción bastante participativo. Fue elaborado por el poder ejecutivo con distintos ministerios a nivel nacional, participaron diferentes actores, fueron convocados sindicatos, cámaras empresariales y organizaciones comunitarias. Además, es un proyecto ambicioso, porque no trata sólo las licencias parentales, sino que plantea también la creación de un sistema integral de cuidados y eso es un desafío muy grande, porque es algo que no existe. Ese es el mayor desafío de este proyecto de ley en particular.

DATOS DE LA RMBA

Existe una densidad considerable de espacios dedicados a tareas de cuidado en 40 partidos de la Región Metropolitana Buenos Aires. Ingresá al [mapa](#) para verlos

¿Qué implicaría la creación de un Sistema Integral de Cuidados en Argentina?

En la actualidad los espacios de cuidados se sostienen a base de esfuerzos, de organizaciones con recursos y herramientas disímiles o heterogéneas, políticas e iniciativas fragmentarias, el mercado y las familias. La creación

de un sistema ayudaría a que estos esfuerzos desperdigados puedan potenciarse entre sí. La idea es poder pensar en algo integral y más organizado, con lineamientos comunes y sinergias. ¿Cómo integrar esas políticas e iniciativas diversas que, desde diferentes perspectivas y con distintos abordajes, se proponen brindar cuidados? Eso es lo que se está discutiendo actualmente en el Congreso de la Nación.

A nivel local, y en relación con el cuidado infantil en particular, existen iniciativas de gobiernos municipales y de organizaciones comunitarias que buscan ofrecer espacios en articulación con programas provinciales o nacionales, como jardines de infantes o centros de desarrollo de la infancia. El sector de salud tiene una pata

fuerte sobre el cuidado infantil pero más indirecto en cuestiones como los controles o las vacunas. La pregunta es ¿Cómo hacer para que todos estos esfuerzos se constituyan bajo un mismo sistema integral? Significa unificar todos los actores que realizan esfuerzos, hay organizaciones comunitarias que hacen esfuerzos, municipios que hacen esfuerzos, programas provinciales, programas nacionales y distintos ministerios, como los de salud y desarrollo social. Es un desafío enorme, pero es importante que se empiece a discutir dentro del congreso y fuera del parlamento también.

Muchas veces se piensa en las infancias, en los adultos mayores y en las personas con discapacidad sólo como personas demandantes de cuidados y no es así, todos a lo largo de nuestras vidas podemos brindar y recibir cuidados. Es una cuestión muy vincular, así que una persona que los necesita al mismo tiempo los puede brindar. Creo que poder pensarlo de esa manera es lo que nos va a permitir llegar a consensos, entender que es una cuestión de todes y que es algo cíclico. Con esta potencia se puede llegar a pensar en algo más igualitario y reconocer que todos somos personas que tenemos que sostener nuestras vidas y tener un mayor bienestar.